

**DISTRITO ESCOLAR SAN DIEGUITO UNION HIGH SCHOOL
DISTRICT**

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN

REGLAMENTOS DE CONDUCTA PARA TRANSPORTACIÓN EN AUTOBÚS

Como estudiante del distrito escolar San Dieguito Union High School District (SDUHSD), comprendo que los reglamentos dictados en la póliza de disciplina SDUHSD Discipline Policy y de los reglamentos dictados en el manual deportivo Athletic Handbook para Estudiantes, Padres y Contribuyentes de Apoyo me aplican mientras se me transporta en el autobús. Estoy de acuerdo en seguir esos reglamentos y comprendo que si los desobedezco, estaré sujeto/a recibir acción disciplinaria. Aún más, mientras se me transporta en el autobús, comprendo que los siguientes reglamentos y consecuencias me corresponden:

1. No gritaré, no usaré lenguaje inapropiado y no le hablaré groseramente a ningún individuo mientras estoy en el autobús.
2. Siempre me mantendré en mi asiento y no me moveré de mi posición hasta que baje del autobús, al menos que el/la chofer me lo pida.
3. No sacaré mis manos o brazos fuera de las ventanas.
4. No tiraré basura y no aventaré objetos adentro o fuera del autobús.
5. No destruiré el autobús.
6. Comprendo que está estrictamente prohibido fumar o tener posesión de cualquier sustancia ilegal.
7. No consumiré alimentos en el autobús.
8. Comprendo que no se tolerarán los pleitos de cualquier índole.
9. Comprendo que no se tolerará el inicio o la participación de cualquier tipo de desorden o alboroto.
10. Seguiré las direcciones que sean proporcionadas por el/la chofer del autobús.

Consecuencias de Acción Disciplinaria

- 1ra Ofensa - Se le aconsejará a el/la estudiante y se les notificará a sus padres
- 2da Ofensa - A el/la estudiante se le suspenderá del servicio de autobús por 3 días además tendrá detención escolar
- 3ra Ofensa - A el/la estudiante se le suspenderá del servicio de autobús por 2 semanas además tendrá que asistir a un Sábado Escolar (Saturday School)
- 4ta Ofensa - A el/la estudiante se le suspenderá del servicio de autobús por el resto del año escolar, además se le suspenderá de clases por un mínimo de 2 días
- Excepción - Amenaza de daño físico, violencia o conducta de peligro severo es causa de suspensión escolar inmediata de acuerdo con el Código de Educación 48900

Escuela: _____

Estudiante: _____

Nombre _____ Signature _____ Fecha _____

Padres: _____

Nombre _____ Signature _____ Fecha _____